

Bogotá D.C.

Señor,
Ricardo Avilés Segura
2015accesorios@gmail.com
Cel: 3202000688
Diagonal 47ª Sur #53-52
Bogotá,

Asunto: Respuesta a derecho de petición con numero de radicado 20230310087692 de fecha 22 de junio de 2023.

Respetado Señor Avilés,

En atención a la solicitud referenciada en el asunto, nos permitimos dar respuesta oportuna sobre el requerimiento relacionado en el asunto, en el cual se indica lo siguiente:

“Solicito me informen si se ha evaluado la implementación del proyecto de zona de parqueo en Venecia. En qué áreas y para cuando”

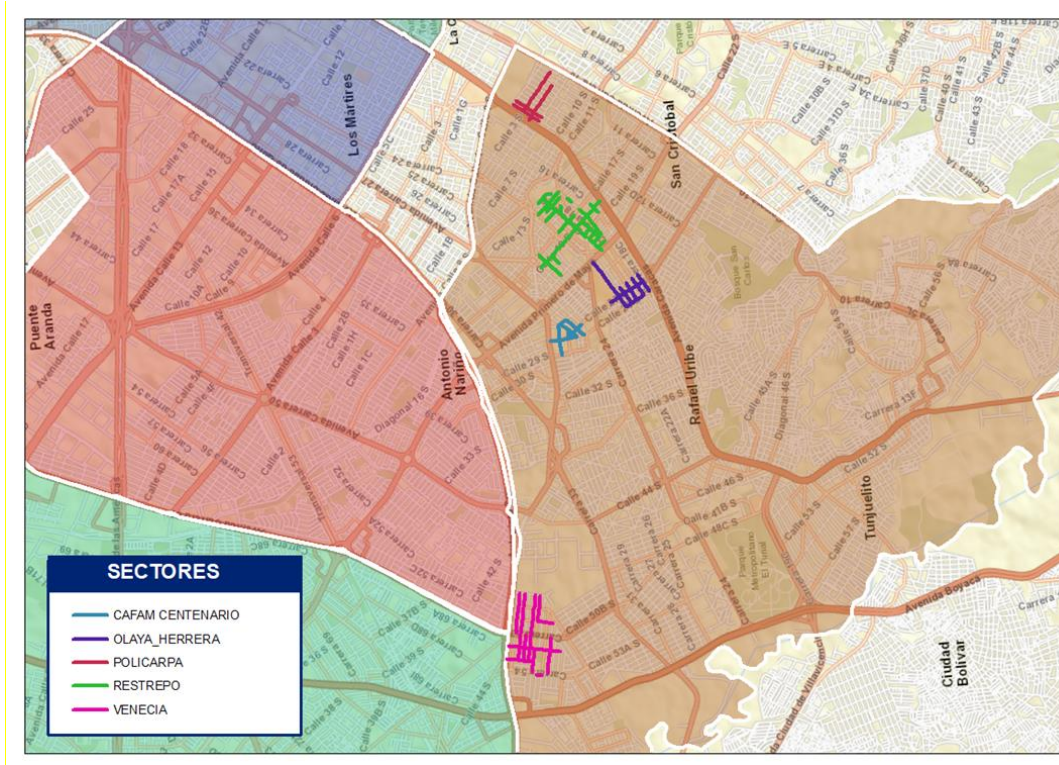
Respuesta:

La Terminal de Transporte S.A. como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago, se permite dar la siguiente respuesta a su petición.

En virtud a la petición, permitimos informar que desde la Terminal de Transporte S.A. en el marco del proyecto de Zona de Parqueo Pago se ha realizado la inspección, análisis y evaluación técnica del sector en mención, ubicado en el área de implementación AI-17, del anexo 1” Especificaciones Técnicas” en marco del Contrato Interadministrativo 2470 de 2021.

CIV	AI	EJE	INICIO	FIN	SECTOR
6000021	17	KR 53B	DG 45B S	DG 46 S	VENEZIA
6000026	17	KR 53A	DG 45B S	DG 46 S	
6000027	17	DG 46 S	KR 53A	KR 53B	
6000029	17	DG 45B S	KR 52C	KR 53	
6000035	17	KR 53B	DG 46 S	DG 46A S	
6000037	17	DG 46 S	KR 53	KR 53A	
6000039	17	DG 45B S	KR 52A	KR 52C	
6000044	17	KR 53A	DG 46 S	DG 46A S	
6000045	17	DG 46A S	KR 53A	KR 53B	

CIV	AI	EJE	INICIO	FIN	SECTOR
6000049	17	DG 46 S	KR 52C	KR 53	VENECIA
6000051	17	DG 45B S	KR 51D	KR 52A	
6000058	17	KR 53B	DG 46A S	DG 47 S	
6000060	17	DG 46A S	KR 53	KR 53A	
6000064	17	DG 46 S	KR 52A	KR 52C	
6000065	17	KR 53A	DG 46A S	DG 47 S	
6000066	17	DG 47 S	KR 53A	KR 53B	
6000074	17	DG 46 S	KR 51D	KR 52A	
6000079	17	KR 53B	DG 47 S	DG 47A S	
6000082	17	DG 47 S	KR 53	KR 53A	
6000090	17	KR 53A	DG 47 S	DG 47A S	
6000095	17	DG 47 S	KR 52C	KR 53	
6000107	17	DG 47 S	KR 52A	KR 52C	
6000109	17	KR 53A	DG 47A S	DG 48 S	
6000117	17	DG 47 S	KR 51D	KR 52A	
6000126	17	DG 47A S	KR 52A	KR 52C	
6000129	17	KR 53A	DG 48 S	DG 49 S	
6000131	17	KR 52C	DG 47A S	DG 48 S	
6000137	17	DG 47A S	KR 51D	KR 52A	
6000146	17	DG 49A S	KR 53B	KR 54	
6000158	17	KR 53A	DG 49 S	DG 49A S	
6000159	17	DG 49A S	KR 53A	KR 53B	
6000164	17	KR 52C	DG 48 S	DG 49 S	
6000177	17	DG 49A S	KR 53	KR 53A	
6000188	17	KR 53A	DG 49A S	DG 50 S	
6000192	17	KR 52C	DG 49 S	DG 49A S	
6000234	17	KR 53 A	-	DG 50 A SUR	
6000111	17	KR 54A	DG 48 SUR	DG 49 SUR	

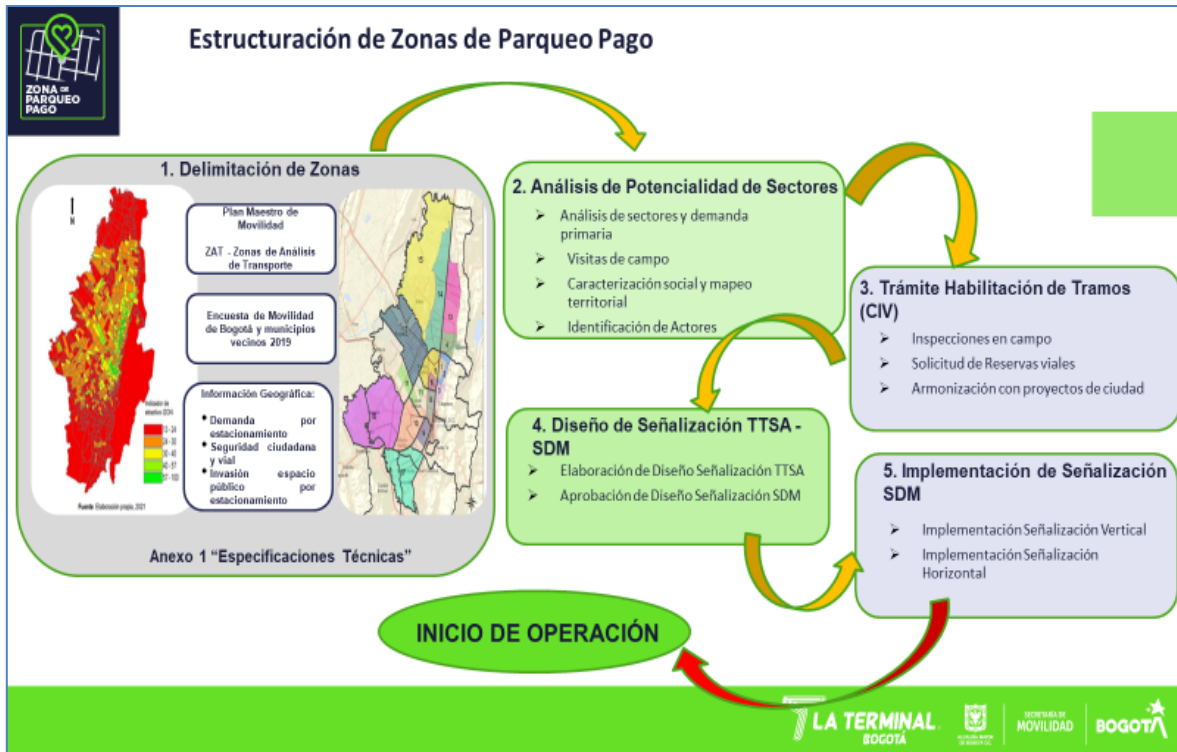


Actualmente, La Terminal de Transporte S.A. se encuentra a la espera de la habilitación de los sectores viales del sector de Venecia, por parte de Secretaria Distrital de Movilidad. Acorde a la respuesta de habilitación, en el segundo semestre del año 2023 se implementará el proyecto en los sectores autorizados, con el fin de generar una posible solución en el ordenamiento del espacio público

“Cuáles son los criterios que tienen en cuenta para implementar una ZPP”

Respuesta:

De acuerdo a su solicitud, informamos que desde la Terminal de Transporte S.A, en el marco del proyecto de Zona de Parqueo Pago realiza la inspección, análisis y evaluación técnica de los tramos de los sectores identificado en las área de implementación, establecidas en el anexo 1” Especificaciones Técnicas” en marco del Contrato Interadministrativo 2470 de 2021, en virtud del proceso de estructuración previo a la implementación en los sitios diseñados como lo muestra la siguiente ilustración del proyecto:



Por parte del proyecto ZPP se realiza el análisis teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en concepto técnico SI-CT- 001_2020 y el Código Nacional de Transito, en donde se indica que no se puede implementar estacionamiento en vía en los siguientes casos:

- Malla Vial arterial, para no generar congestión vehicular
- Tramos cortos que tengan paraderos del SITP donde se debe garantizar 30m libres para que los buses puedan realizar maniobras de parada en las estaciones.
- Se debe evaluar la cantidad de rutas de SITP que afectan la movilidad en el sector.
- Tramos cortos donde se restringe el estacionamiento cerca de embajadas.
- Tramos con una longitud menor a 35 metros donde se establecen pocos cupos para estacionamiento.
- Vías con semáforos y una longitud menor a 60 metros donde no se puede garantizar la cola de espera en la intersección semaforizada.
- Vías de doble sentido con ancho vial menor a 9 metros, ya que se debe garantizar mínimo 3m de ancho de circulación para cada carril.
- Vías de sentido único con ancho vial menor a 5,5 metros, donde se debe garantizar un mínimo de 3m de ancho de circulación.
- Se restringe estacionamiento en curvas de acuerdo con el artículo 76 del código Nacional de Tránsito.

Basada en esta información, se solicita a Secretaría Distrital de Movilidad su habilitación para el estacionamiento en vía de los tramos (CIV).

De acuerdo con lo anterior, para la implementación de ZPP en los diferentes sectores identificados, en primer lugar, se cuenta con la habilitación por parte SDM. En segundo lugar, por parte de Terminal de Transporte S.A.

se realiza la respectiva viabilidad operativa y diseños de señalización igualmente aprobados por SDM.


Teniendo en cuenta las actividades anteriores, se surge la realización del diseño de señalización por parte de la Terminal de Transporte S.A., presentados a Secretaría Distrital de Movilidad para su respectiva aprobación y posterior implementación de la señalización horizontal y vertical.

“Agradezco me inviten a las reuniones de socialización si se van a realizar en la localidad”

Respuesta:

El equipo del proyecto Zona de Parqueo Pago, el día 09 de agosto del 2023, se realizará reunión con la comunidad del sector de Venecia a las 8.00 am, en la Diagonal 47ª sur # 56 – 46.

Cordialmente,



GERSON LUGO GRANDEZ
Director de Estructuración
Zona de Parqueo Pago

CC: N/A

Anexo: N/A

Elaboró: Andrea Garzón- Profesional de apoyo – Proyecto ZPP

Revisó: Gerson Lugo- Director de Infraestructura – Proyecto ZPP